

EDICTO

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)

Por Resolución de la Presidencia N.º 2021/9128 de fecha 30/06/2021, en virtud de las competencias que otorgan los vigentes Estatutos del IMGEMA, considerando los buenos resultados obtenidos en los Huertos Ecológicos Comunitarios de la Asomadilla desde su creación, visto el consenso vecinal sobre el modelo de participación comunitaria en los huertos que en la Asomadilla se viene articulando a través de convocatorias anuales a un TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA, y ante la buena evaluación que hicieron del proyecto los propios usuarios en un proceso participativo con varias sesiones de análisis que tuvieron lugar en enero de 2021, y una vez concluida la presentación de solicitudes a continuar participando por parte de las personas que ya estaban activas en el curso 2020-2021, que han presentado 53 solicitudes, quedando libres 15 plazas para nuevas incorporaciones, adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

1. Aprobar las bases de la convocatoria del TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2021-2022 en los mismos términos que en los cursos anteriores. (Anexo I)
2. Aprobar la convocatoria de participación para nuevas incorporaciones al TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2021-2022, cuya solicitud de incorporación se adjunta como Anexo II.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba así como en la página web del IMGEMA.

La Presidenta

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA) Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España) -
Tel 957 200 018 - NIF Q14005111 - Código RAEL N° A01140214 - www.jardinbotanicodecordoba.com

**ANEXO I: BASES DEL TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2021-2022
AULA DE LA NATURALEZA DE LA ASOMADILLA, IMGEMA, JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA**

OBJETIVOS

El TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA tiene los siguientes objetivos:

- Que las personas participantes amplíen y compartan sus conocimientos de horticultura ecológica practicándola en comunidad.
- Posibilitar a los participantes la producción colectiva de hortalizas para su propio consumo.
- Apoyar a las actividades realizadas en el Aula de la Naturaleza de la Asomadilla, especialmente a las que se realicen en sus huertos, y las vinculadas al programa CÓRDOBA VERDE POR EL CLIMA.
- Fomentar la cooperación, el trabajo comunitario, la agricultura ecológica y la biodiversidad agrícola.

DESTINATARIOS/AS

Para poder participar en el taller se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar empadronado en el municipio de Córdoba.
2. No presentar condiciones de salud incompatibles con la realización de los Talleres.
3. Presentar la solicitud de participación en cualquier oficina física de registro, así como en la propia sede del IMGEMA, o telemática: <https://sede.cordoba.es/cordoba> en un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Para la selección de las personas participantes se valorará el orden de entrada de la solicitud, y podrá ser complementada con la mayor disponibilidad, el conocimiento del proyecto y la capacidad de trabajar en equipo.

En caso de haber más solicitantes que plazas, los no seleccionados que lo deseen integrarán una lista de suplentes ante posibles bajas hasta 31 de diciembre de 2021.

ORGANIZACIÓN

El dinamizador del Aula de la Naturaleza y coordinador de los huertos comunitarios del IMGEMA promoverá una organización consensuada del trabajo en el huerto, del reparto de las producciones, de la planificación de los cultivos, del cumplimiento de los acuerdos y la realización de actividades complementarias de formación, pero tiene la responsabilidad ineludible de dirimir y resolver.

PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE PARTICIPANTE

Se perderá la condición de participante por las siguientes causas: incapacidad, solicitud de baja, pérdida de vecindad en Córdoba, no realizar los trabajos designados, vender los productos obtenidos, utilizar productos no ecológicos para el tratamiento de plagas o el abonado, por no gestionar los residuos o el riego tal como se haya establecido, por incumplir reiteradamente los horarios acordados, por introducir animales en el recinto, por perjudicar gravemente la buena convivencia entre los participantes o porque el IMGEMA necesite darle otra utilidad a los terrenos en los que se ubican los huertos.

RESPONSABILIDAD

El IMGEMA sólo autoriza el uso de los huertos para el cultivo con métodos agroecológicos y en el marco de las condiciones establecidas por este reglamento para la realización de este taller y no se responsabiliza de las actuaciones de los participantes o de accidentes que pudieran sufrir por el ejercicio de esta actividad, reservándose además el derecho a exigir responsabilidades por el mal uso que se hiciese de las instalaciones. El IMGEMA no se hará responsable de posibles daños sobre los cultivos por robo, actos vandálicos, disponibilidad de agua, fenómenos meteorológicos o cualquier otra causa.

<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/otros-espacios/huertos-urbanos/>

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA) Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España) -
Tel 957 200 018 - NIF Q14005111 - Código RAEL N° A01140214 - www.jardinbotanicodecordoba.com



FIRMANTE

CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA DE JUVENTUD)

CÓDIGO CSV

ef7b2c1649db056ba9513ab67b1be3024cd700b9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****832**

FECHA Y HORA

01/07/2021 09:14:39 CET

**ANEXO II: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL
TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA 2021-2022
AULA DE LA NATURALEZA DE LA ASOMADILLA
IMGEMA, JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA**

(a presentar telemáticamente en los diez días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, preferentemente en <https://sede.cordoba.es/cordoba> o cualquier oficina de registro, como la propia sede del IMGEMA Jardín Botánico de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 13 horas, según artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
DNI (o equivalente):	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DISPONIBILIDAD, ¿tardes o mañanas?:	
¿TIENES EXPERIENCIA O ESTUDIOS DE HORTICULTURA O PARTICIPAS EN ALGÚN PROYECTO COOPERATIVO O COMUNITARIO?	
¿QUÉ ESPERAS CONSEGUIR PARTICIPANDO EN ESTE TALLER?	

Solicito PARTICIPAR en los HUERTOS ECOLÓGICOS COMUNITARIOS DE LA ASOMADILLA a través del *TALLER DE HORTICULTURA ECOLÓGICA COMUNITARIA* del Aula de la Naturaleza de la Asomadilla (IMGEMA Jardín Botánico de Córdoba) durante el curso 2021-2022.

Declaro ser mayor de edad, estar empadronado en Córdoba y no tener dolencia alguna que impida mi participación en esta actividad. Es decir, que no presento en el momento actual ninguna incapacidad física o impedimento médico para desarrollar trabajos agrícolas, y reúno las condiciones físicas necesarias y suficientes para realizar dichas labores.

Declaro también que en caso de que realizase el taller y ocurriese que durante el mismo, o posteriormente a él, se manifestase algún tipo de lesión que pudiera suponerse derivada del desarrollo de los trabajos hortícolas, el abajo firmante exime de toda responsabilidad al IMGEMA, y renuncia expresamente a emprender contra éste ninguna acción legal.

En caso de que mi solicitud sea seleccionada, me comprometo a respetar el reglamento de participación en el taller y a colaborar en la consecución de los objetivos planteados.

Y si no hubiese plaza libre para mí, solicito que me mantengan informado para participar en otras actividades que puedan organizarse en los huertos o en la misma Aula de la Naturaleza y autorizo en cualquier caso a que mis datos personales se custodien con estos objetivos hasta el día en que libremente manifieste lo contrario enviando un correo a info@jardinbotanicodecordoba.com indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia del DNI.

Firma: _____
Córdoba, __ de julio de 2021.

INFORMACIÓN: aula.asomadilla@jardinbotanicodecordoba.com
<https://www.jardinbotanicodecordoba.com/otros-espacios/huertos-urbanos/>

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA) Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España) -
Tel 957 200 018 - NIF Q14005111 - Código RAEL N° A01140214 - www.jardinbotanicodecordoba.com

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ef7b2c1649db056ba9513ab67b1be3024cd700b9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 05e66e814a51006e7dd40c7f10a0dc1b8039d69c7a2b0981c399fad458a13277b0cc5c28ffff8ce14bba156410a46c969dcdc287df4d9370db806f28ce8272d1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_0000000000000000000000006959040

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 01/07/2021 8:16:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ef7b2c1649db056ba9513ab67b1be3024cd700b9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf